

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diecisiete (17) de abril de dos mil veinte (2020)

Rad.11001-40-03-045-2019-01018-00

Como la auxiliar de la justicia Dra. PATRICIA DEL PILAR CASTILLO DE BRICEÑO ha sido requerida para que tome posesión del cargo en el que fue designada (agente liquidador), sin que así lo haya hecho, se procede al relevo inmediato del mencionado y, en su lugar, se nombra a VÉASE ACTA ANEXA.

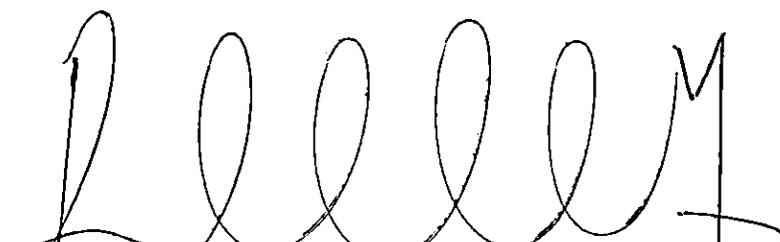
Adviértasele al (a la) nuevo (a) auxiliar de la justicia que el cargo es de obligatoria aceptación, conforme a las previsiones del inciso segundo del artículo 49 del C.G. del P. y que, una vez posesionado (a), deberá adelantar las actuaciones mencionadas en el auto de 14 de noviembre de 2019.

Por Secretaría, comuníquese, en legal forma, el nombramiento antes efectuado y déjense dentro del expediente las constancias que sean del caso.

Se le reconoce personería jurídica al Dr. LUIS EDUARDO CORTINA PEÑARANDA como apoderado judicial de la Secretaría Distrital de Hacienda, en los términos y para los fines del poder a él conferido (fol. 52).

En el momento procesal oportuno, el despacho se pronunciará sobre el contenido del memorial radicado el 17 de febrero de 2020, por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Notifíquese



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy _____ a la hora de las 8.a.m.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
SECRETARIO